



ANUNCIO de 27 de septiembre de 2019 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Olivenza Central 24", ubicada en el término municipal de Olivenza (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/05/19. (2019081174)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa a la instalación fotovoltaica "Olivenza Central 24", ubicado en el término municipal de Olivenza (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovido por Sonnedix Cox Energy Development 24, SL.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Sonnedix Cox Energy Development 24, SL, con CIF B-88171400 y con domicilio social en C/ Velázquez, 1.ª planta, 28001 Madrid (Madrid).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 6, parcelas 123 y 87 y Polígono 5, parcelas 9012, 81 y 67 del término municipal de Olivenza (Badajoz).
- Referencia catastrales: 06095A006001230000AJ, 06095A006000870000AD, 06095A005090120000AJ, 06095A005000810000AD y 06095A005000670000AP, respectivamente.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Olivenza Central 24.
 - Instalación solar fotovoltaica de 6,264 MWp de potencia instalada y 5,00 MW de potencia nominal, compuesta por 17.400 módulos fotovoltaicos de 360 Wp, montados sobre 300 seguidores monofila a un eje horizontal y 50 inversores de exterior de 100 kW.
 - ◇ Los 50 inversores, repartidos en 2 campos solares de 25 inversores y una potencia de 3.132 kWp cada uno de ellos, se conectarán respectivamente con 2 centros de transformación que a su vez se unirán mediante una secuencia de conexión CT2-CT1. Ambos centros albergarán en su interior 1 transformador 2,65 MVA - 30/0,8 kV, un cuadro de BT y 1 transformador para servicios auxiliares de 25 kVA - 0,8/0,4 kV, además de los elementos que se relacionan a continuación:
 - CT1: 1 cabina de protección mediante disyuntor, 2 cabinas de línea y 1 relé de protección en cabina de media tensión.
 - CT2: 1 cabina de remonte, 1 cabina de protección mediante disyuntor y 1 relé de protección en cabina de media tensión.



◇ El centro de entrega/seccionamiento PSF conectado directamente con el CT1 será el nexo de unión entre los 2 citados centros de transformación y la subestación SET "Olivenza Solar 66/30kV" y contendrá en su interior:

- 1 transformador de servicios auxiliares de 50 kVA - 30/0,4 kV, 1 cabina de protección mediante disyuntor, 1 cabina de protección con rupto fusible, 1 cabina de línea y 2 relés de protección en cabina de media tensión.
- Existirán tres líneas subterráneas con cable RHZ1-OL 150 Al + H16 18/30kV, que interconectarán los citados centros con el centro de entrega/seccionamiento PSF y la barra de MT de 30 kV de la SET elevadora "Olivenza Solar 66/30 kV" de nueva construcción. Dichas líneas discurrirán por el polígono 6, parcela 123 y 87 y polígono 5, parcelas 9012, 81 y 67 del término municipal de Olivenza.

La subestación SET elevadora "Olivenza Solar 66/30 kV", así como las demás infraestructuras de evacuación, compartidas con otras instalaciones de producción (expedientes GE-M/03/19 y GE-M/04/19), hasta el punto de conexión otorgado para la instalación en la subestación "Olivenza 66 kV" propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, SL, son objeto de otros proyectos incluidos en el expediente GE-M/04/19.

— Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 2.437.923,42 €.

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 27 de septiembre de 2019, El Director General de Industria, Energía y Minas.
SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

• • •